



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria de la Trigésima Tercera
Legislatura

Tepic, Nayarit, martes 14 de diciembre de 2021
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA)

Vicepresidente:
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez (MC)

Suplente
Vicepresidente:
Dip. Myrna María Encinas García (MORENA)

Secretarios:
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara (NAN)
Dip. Alejandro Regalado Curiel (PVEM)

Suplentes:
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez (PT)
Dip. Luis Alberto Zamora Romero (PRD)

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las y los integrantes del pleno legislativo, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy martes 14 de diciembre de 2021.

Para cubrir las formalidades de ley se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 16:20:56

DATE: 2021/12/14 END TIME : 16:23:32

MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	PRESENTE
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	PRESENTE
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPIÑOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	PRESENTE
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	PRESENTE
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	PRESENTE
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	PRESENTE
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	PRESENTE
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con las ausencias justificadas de los diputados Juana Nataly Tizcareño Lara, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional y Laura Inés Rangel Huerta, representante del Partido Acción Nacional y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las legisladoras y los legisladores que integramos esta legislatura, esta Presidencia declara, perdón, esta Presidencia declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válido los trabajos y resoluciones que en ellas se dicten.

Continúe la diputada Juanita del Carmen González Chávez, vicepresidenta de la Mesa Directiva, dando a conocer a la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ:

—Con gusto atiendo su encargo diputada Presidenta.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURAH. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2021
11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA MIÉRCOLES 8 DE DICIEMBRE DE 2021.

II. COMUNICACIONES.

III. INICIATIVAS RECIBIDAS:

• **Iniciativas de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con Proyecto de Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado.
3. Iniciativa con Proyecto de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Huajicori, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por el Presidente Municipal.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, presentada por el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la fracción LXXXIX y adicionar las fracciones CX y CXI del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en materia de coadyuvancia con las autoridades en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, presentada por el Diputado Héctor Javier Santana García, integrante del Grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene como finalidad expedir en Nayarit la Ley de Prevención y Atención del VIH, SIDA e infecciones de Transmisión Sexual para el Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
7. Iniciativa con Proyecto de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, presentada por el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado.



cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica.



Vote: 3 START TIME: 16:31:05
 DATE: 2021/12/14 END TIME : 16:32:16
 MOTION: DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA MIÉRCOLES 8 DE DICIEMBRE DE 2021.
 VOTE TOTALS: CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁNCQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se informa que se ha registrado unanimidad de votos a favor.

Por lo cual se declaran aprobadas por unanimidad y se ordena se cursen para su firma correspondiente.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Para cumplimentar el segundo punto del orden del día, relativo a las comunicaciones recibidas, solicito a la diputada Nadia Edith Bernal Jiménez, las haga del conocimiento de la Asamblea legislativa y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.
 Comunicaciones recibidas
 Martes 14 de diciembre de 2021.

• Generadas por los Ayuntamientos de la Entidad.

1. Oficio suscrito por la tesorera municipal de Tepic, Nayarit porque da cumplimiento el tiempo de transición el decreto de fecha del 4 de octubre de 2018.
2. Informando a este Honorable Congreso de la utilización de los recursos autorizados por un saldo al 30 de noviembre del 2021.

• Generadas por Particulares.

1. Oficio presentado por el grupo de la Universidad, miembros de diversas escuelas, dependencias Universitarias y Jubilados de la Universidad Autónoma de Nayarit, por el que comunica que los han obligado bajo coacción a renuncia a sus derechos laborales, yendo en entre sus derechos constitucionales.

Atenido su encargo ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Nadia.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, solicito al diputado secretario Alejandro Regalado Curiel, dé a conocer la iniciativa recibida y ordene su turno a comisiones.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Iniciativas recibidas
 Martes 14 de diciembre de 2021.

1. Iniciativa con Proyecto de Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022,

Presentada por el titular del Poder Ejecutivo

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit,



para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado

3. Iniciativa con Proyecto de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Huajicori, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por el Presidente Municipal.

Se ordena su turno a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, para su estudio y dictaminación correspondiente.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, presentada por el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado

Se ordena su turno a la Comisión De Trabajo y Previsión Social para su estudio y dictaminación correspondiente.

5. Iniciativa con Proyecto de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, presentada por el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado.
6. Iniciativa con Proyecto de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Ruiz, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por el Presidente Municipal.
7. Iniciativa con Proyecto de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Ixtlán del Río, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentado por el Secretario Municipal de dicho Ayuntamiento.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para la Municipalidad de Compostela, Nayarit, presentada por la Presidenta Municipal
9. Iniciativa con Proyecto de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Compostela, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por la Presidenta Municipal

10. Iniciativa con Proyecto de Ley de Ingresos para la Municipalidad de San Blas, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por el Presidente Municipal

Se ordena su turno a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Atendido su encargo ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Alejandro Regalado Curiel.

Bien, continuando hasta por diez minutos tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Javier Santana García, integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para que presente su iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

–Con el permiso de la Presidenta Alba Cristal Espinoza y de mis compañeros diputados y diputadas, me permito estar aquí en tribuna y adjunto y presentó la siguiente iniciativa, en donde buscó reformar la fracción 59 y adicionar la fracción 110 y 111 del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Nayarit en materia de coadyuvancia con las autoridades, en materia de prevención, de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Desde 2012 en el orden jurídico de la federación entró en vigor la Ley Federal para prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, ordenamiento que incide en inhibir acciones de las que comúnmente denominadas lavado de dinero, se trata de práctica en donde desde el desvío de recursos públicos y dineros obtenidos de prácticas criminales se pretenden blanquear para legalizar cuando menos en apariencia su legal procedencia.

El ordenamiento de referencia establece un Sistema de Inteligencia Financiera, en donde la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno



Federal, se encuentran facultadas para realizar acciones institucionales tendientes e inhibir el lavado del dinero, de tal accionar se ha visto resultados tangibles para los nayaritas, existiendo medularmente dos obligaciones para las autoridades de las entidades federativas, una explícita contenida en la fracción 11 del artículo 9 de la Ley Federal para Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita consistente en la suscripción de convenios en materia de acceso directo a las bases de datos del Registro Público de la Propiedad, más otra implícita en donde cualquier autoridad tiene la obligación de dar aviso de operaciones sospechosas en materia de lavado de dinero.

Hoy acudo a esta soberanía a efecto de materializar dentro de las facultades de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, las facultades tendientes a determinar dentro de la estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal, la instancia encargada del cumplimiento de las obligaciones de los antes referidas en materia de prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, proponiendo la reforma la fracción 59 y adicionar las fracciones 90 y 91 del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Y aunque pudiera considerarse algo sencillo, creo que en temas tan delicados y sensibles para la prevalencia del estado de derecho, se requiere la mayor especificación dentro del orden jurídico local, a efecto de estar en condiciones dentro de la legalidad de responder y coadyuvar en el esfuerzo que actualmente realiza la Administración Pública Federal, encabezada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de saneamiento de las instituciones y combate a las prácticas ilícitas que tanto han dañado la imagen nacional ante la opinión pública nacional y extranjera.

Es por ello que pongo a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la iniciativa que reforma la fracción 89 y adiciona la fracción 110 y 111 del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en materia de coadyuvancia con las autoridades, en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita para su análisis y posteriormente con el apoyo de todos ustedes su aprobación.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, artículo 33, fracción 89, es el objetivo y a lo cual pido hoy suscribir convenio con la Unidad Especializada en análisis financiero de la Fiscalía General de la República a efecto de que ésta pueda acceder directamente a la información disponible en el régimen el registro público de la propiedad para la investigación y persecución de los delitos y operaciones con recursos de procedencia y lícita, 110 informar a la Unidad Especializada de análisis financiero de la Fiscal General de la República en cualquier acto que pueda constituir una operación con recursos de procedencia ilícita y 111 fracción 111 las demás que le atribuyen las leyes, reglamentos, convenios y las que le delegue el Gobierno del Estado.

Ese es el objetivo de la presente iniciativa, en donde buscamos erradicar con el lavado de dinero pero sobre todo buscamos transparentar los recursos que los ciudadanos se ganan lícitamente y no permitir a todos aquellos que ilícitamente buscan crear un patrimonio que no les corresponde.

Por eso solicito a todos ustedes su colaboración para que el Gobierno del Estado pueda tener un convenio de participación y colaboración directa en lo ya especificado anteriormente dicho.

Es cuanto compañeros y espero muy pronto el apoyo para esta iniciativa, con su permiso.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Héctor Javier Santana García.

Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para finalizar con el punto de iniciativas recibidas, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano para que presente su iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):



—Muchas gracias diputada Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, compañeros legisladores, saludo también con mucho agrado a los medios de comunicación que siempre nos están acompañando aquí siguiéndonos el trabajo legislativo, buenas tardes a todos, así como obviamente a los ciudadanos que nos siguen también por las redes sociales.

El pasado primero de diciembre se conmemoró el Día Internacional de la Lucha Contra el SIDA, aquí en el Congreso del Estado, se llevó a cabo un foro donde se trató de concientizar sobre la importancia de prevenir este padecimiento, todos los allí presentes hicimos el compromiso de luchar desde nuestra respectiva trinchera para combatir esta enfermedad y sus consecuencias, como lo es la discriminación y la estigmatización social que terminan por ser más nocivas para el paciente que la propia enfermedad.

Pues bien, compañeras y compañeros legisladores, mi forma de aportar un granito de arena es someter a su consideración esta iniciativa que tiene por objeto expedir la Ley de Prevención y Atención del VIH/SIDA, e infecciones de transmisión sexual para el Estado de Nayarit.

Eventualmente si esta Ley logra el apoyo de todos ustedes podremos contar con una herramienta jurídica que ayuda a focalizar la atención de las instituciones en Nayarit sobre el problema que enfrentamos, al ser una de las entidades con mayor incidencia de personas con VIH/SIDA, en el país.

Desde el 2019 apareció en Allariz dentro de la lista de Estados con mayor incidencia de personas contagiadas con VIH/SIDA, en aquel entonces la Secretaría de Salud reconoció la existencia de 918 casos activos, para el 2020 la tendencia continúa al alza y en medio de la pandemia ocasionada por el Covid-19, las cifras se incrementó hasta llegar apoco más de 1100 pacientes, sin embargo para el mes de septiembre de este año la cifra está ya por alcanzar los 1.400 casos activos, de los que se desprenden dos cifras altamente reveladoras el 80% de quienes son cero positivos son varones y el 20% también el 87% de quienes viven con esta enfermedad son vecinos del municipio de Tepic.

Porque son importantes estas cifras porque nos brindan una radiografía del problema al que nos

enfrentamos y que esta Ley que propongo puede ayudar a combatir.

Actualmente el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, se ha convertido en la punta de lanza institucional para luchar contra esta enfermedad, sin embargo pese al enorme y noble esfuerzo que hacen quienes allí laboran, se ven rebasados por la enorme cantidad de casos que existen en Allariz y que demandan atención con la Ley de Prevención y Atención del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual para el Estado de Nayarit.

Podremos organizar los esfuerzos institucionales y dar tiros de precisión que nos ayuden verdaderamente eficientar las políticas públicas de detección y de atención integral para los pacientes de VIH/SIDA, con estos antecedentes resulta necesario contar con un ordenamiento jurídico que pueda tratar el tema de manera integral en Nayarit.

Son cuatro ejes los que se tienen que evaluar urgentemente que es la prevención, la detección, la atención especializada y erradicar la discriminación hacia los pacientes con VIH/SIDA.

La prevención, si bien es cierto que el Gobierno del Estado de Nayarit, ha invertido en pruebas rápidas que son aplicadas en módulos ambulatorios, así como las propias instalaciones del CAPACIT del hospital general, este esfuerzo no ha sido suficiente falta en campañas de difusión que promuevan el uso del preservativo, como método de prevención de enfermedades de transmisión sexual así como de información confiable sobre cómo es vivir siendo positivo o con VIH.

Detección, se requiere una campaña permanente detección por medio de pruebas rápidas en módulos ambulatorios, así como los hospitales de las localidades donde los hay un esfuerzo y un esfuerzo interinstitucional para invertir en mecanismos eficientes de detección, podría disminuir significativamente la alta incidencia de contagios de VIH en Nayarit, la atención especializada actualmente el Capacit está haciendo la punta de lanza en la atención que requieren los pacientes con VIH, sin embargo los enormes esfuerzos que realiza esta institución se quedan cortos debido a la alta incidencia de pacientes mismas que registran mes con mes un aumento aproximado de 10



casos, otra limitante que presentan es el hecho de que ellos se encuentran físicamente en Tepic y de momento resulta imposible trasladarse al resto de los municipios para brindar atención a pacientes de VIH o de otras enfermedades de transmisión sexual, por lo que recae en estos la responsabilidad de venir a Tepic, a recibir atención integral, lo que muchas veces no ocurre por falta de recursos o de condiciones adecuadas para poder continuar con el tratamiento.

La atención especial que se brinda debe ser integral, en el más amplio de los sentidos incluyendo atención psicológica para el paciente y toda su familia.

Combatir a la discriminación un cuanto al eje de vital importancia es el combate a la discriminación que vive en los pacientes de VIH frente al estigma social que representa todavía, ser cero positivo muchos pacientes prefieren ocultar padecimiento ante el temor fundado de ser señalados o agredidos lo que a su vez tiene como consecuencia el hecho de continuar con una vida sexual activa, en la mayoría de los casos lo que genera focos de infección que se vuelven un verdadero riesgo para la salud de todos los nayaritas.

Combatir la discriminación en todas sus formas hacia los cero positivos y ayudar a de manera significativa, no sólo a mejorar la calidad de vida de los pacientes, sino a disminuir los contagios entre la población de manera muy significativa.

Es por ello compañeros que vengo a pedir su apoyo para esta propuesta, recordemos que el miedo, la indiferencia, la discriminación matan más que la propia enfermedad.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Selene.

Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión legislativa de Salud y Seguridad Social para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, solicito el diputado secretario Alejandro Regalado Curiel, proceda con la lectura de la propuesta con Proyecto Decreto que tiene

por objeto designar a la persona titular de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Las y los integrantes de la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35, párrafo segundo, fracción V, y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como el numeral 26, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Tercera Legislatura, la propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nayarit; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el cumplimiento de las funciones que constitucional y legalmente le competen al Poder Legislativo, el Congreso del Estado cuenta dentro de su estructura orgánica con dependencias administrativas y técnicas que brindan apoyo especializado a los diversos órganos representativos del gobierno interior y a las y los diputados integrantes de la Legislatura.

En términos del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la estructura técnica del Congreso se integra por la Secretaría General, la Oficialía Mayor, la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, siendo esta Comisión de Gobierno una autoridad administrativa que coadyuva en la coordinación institucional.

En efecto, la importancia de los órganos referidos radica en que, precisamente como lo expresa su denominación, son instancias de apoyo técnico especializadas en determinadas tareas que se estiman torales para el eficaz funcionamiento de este Poder, ya que el desempeño que estas tengan incide ineludiblemente en sus resultados.

Así pues, entre las áreas técnicas del Congreso, la Oficialía Mayor es el órgano técnico responsable de la planeación, programación, presupuestación, organización, dirección, ejecución y seguimiento de las funciones y actividades económico-administrativas del Congreso, así como de establecer los mecanismos adecuados para la administración y desarrollo del personal y el suministro de bienes y la prestación de servicios administrativos, con la finalidad de atender las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros que requieran los diferentes Órganos de Gobierno y la estructura técnica y administrativa del Congreso¹.

¹ Artículo 80, Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Nayarit.



En esa tesitura, quienes integramos este órgano colegiado nos dimos a la tarea de buscar el perfil profesional idóneo para asumir tan importante y trascendental labor, cuidando que la persona a quien en su caso se le designe como titular cumpla no solo con los requisitos legales que para el efecto se exigen, sino también con el perfil ideal para desempeñar el puesto de manera eficaz.

Se trata pues, de un nombramiento de suma importancia para el Congreso del Estado, toda vez que sobre este órgano técnico, al tenor de las atribuciones que le confiere el marco jurídico del Congreso, descansa la función de garantizar el óptimo funcionamiento de la institución.

En ese sentido, esta Comisión de Gobierno propone para el cargo de Oficial Mayor, al Licenciado en Administración, Saúl Omar Bustamante Ayala, mismo que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y del cual nos permitimos resaltar, entre otros, los datos curriculares que lo hacen ser el perfil idóneo para tan relevante cargo, dentro de los que destacan los siguientes:

El ciudadano Saúl Omar Bustamante Ayala, es Licenciado en Administración por el Instituto Tecnológico de Tepic, así como actualmente se encuentra cursando la Licenciatura en Psicología en la Universidad del Valle de Matatipac.

Posee experiencia laboral en las tareas afines a la dependencia en cuestión, entre los que se enlistan:

- Gerente Administrativo en la empresa Gonher S.A. de C.V.;
- Representante Médico en la empresa Astra-Zeneca, Janssen, Merck Sharp & Dhome;
- Coordinador General de la empresa Montes y Asociados, y
- Representante Médico de la empresa Weserpharma.

Finalmente, como es de advertirse, la propuesta que se presenta está plenamente sustentada desde la perspectiva de los requisitos formales, como son edad, ciudadanía, antigüedad en el ejercicio profesional, buena reputación y experiencia; sin embargo quienes integramos este órgano colegiado consideramos importante enfatizar que se analizó con absoluta responsabilidad no solo el perfil de formación académica del ciudadano propuesto, sino también la trayectoria profesional, con el objetivo de garantizar buenos resultados en el desempeño del cargo sujeto a designación.

Con lo anterior, se busca que la persona titular de la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, que tiene injerencia directa en las actividades sustantivas de este Poder Legislativo sea una persona capacitada, profesional, comprometida y responsable, así como contar con las habilidades y experiencia suficiente para la atención de manera integral de las funciones que le corresponden.

Finalmente, quienes integramos esta Comisión de Gobierno hacemos un especial énfasis en que nos encontramos ante un acto soberano y discrecional de este Congreso que reviste una de sus facultades para aprobar este tipo de nombramientos, por ello, consideramos importante citar de manera análoga el Criterio 2a./J. 25/2020 (10a.)² y las razones contenidas en el mismo, donde el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos comparte una tesis de lo que se entiende como acto soberano, a saber, aquel que se lleva a cabo cuando quien ejerce la facultad,

² Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 78, Septiembre de 2020, Tomo I, páginas 493. Jurisprudencia. Consultable en: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2022075> .

goza de independencia y no requiere de injerencia externa para adoptar sus decisiones, es decir, siempre y cuando las constituciones o leyes locales los faculten para realizar la elección sin que tal decisión deba ser sometida a la aprobación, sanción o ratificación de persona u organismo diverso. En este sentido, la propuesta presentada nos llevará a ejercer una de nuestras facultades entendida como un acto soberano y discrecional que abona a nuestra autonomía y a nuestro funcionamiento institucional.

En tanto, las y los integrantes de esta Comisión de Gobierno en ejercicio de nuestras facultades y en razón de las consideraciones anteriormente expuestas, presentamos ante el Pleno de esta representación legislativa, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Con fundamento en los artículos 35, párrafo segundo, fracción V, y 76, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y 26, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se designa al Licenciado en Administración, **Saúl Omar Bustamante Ayala**, como Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, quien durará en el cargo el tiempo que se encuentre en funciones la Trigésima Tercera Legislatura del Poder Legislativo, o en su caso, hasta que la siguiente Legislatura realice el procedimiento de designación respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit y en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente el presente Decreto al Licenciado en Administración, **Saúl Omar Bustamante Ayala**, a efecto de que, previo a tomar posesión del cargo, comparezca ante esta Asamblea en Pleno a rendir la protesta de ley correspondiente.

Dado en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Atendido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Alejandro Regalado.

En atención a lo planteado en el dictamen y de conformidad a lo que dispone en los artículos 108 109 y 125 fracción segunda del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicitó a la Secretaría abra el registro de oradores para argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámite.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:



Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Nadie de Bernal Jiménez, proceda con la lectura de la propuesta con Proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona titular de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Las y los integrantes de la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35, párrafo segundo, fracción V, y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como el numeral 26, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Tercera Legislatura, la propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el cumplimiento de las funciones que constitucional y legalmente le competen al Poder Legislativo, el Congreso del Estado cuenta dentro de su estructura orgánica con dependencias administrativas y técnicas que brindan apoyo especializado a los diversos órganos representativos del gobierno interior y a las y los diputados integrantes de la Legislatura.

En términos del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la estructura técnica del Congreso se integra por la Secretaría General, la Oficialía Mayor, la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, siendo esta Comisión de Gobierno una autoridad administrativa que coadyuva en la coordinación institucional.

En efecto, la importancia de los órganos referidos radica en que, precisamente como lo expresa su denominación, son instancias de apoyo técnico especializadas en determinadas tareas que se estiman torales para el eficaz funcionamiento de este Poder, ya que el desempeño que estas tengan incide ineludiblemente en sus resultados.

Así pues, entre las áreas técnicas del Congreso, la Contraloría Interna es el órgano interno de control y la dependencia competente para promover el desarrollo administrativo institucional y verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas y legales de los servidores públicos de las demás dependencias del Congreso; al efecto podrá realizar investigaciones, auditorías, al igual que recibir, investigar, substanciar y resolver las quejas respecto de la aplicación de los procedimientos y sanciones

inherentes a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Congreso³.

En esa tesitura, quienes integramos este órgano colegiado nos dimos a la tarea de buscar a la persona con el perfil profesional idóneo para asumir tan importante y trascendental labor, cuidando que la persona a quien en su caso se le designe como titular cumpla no solo con los requisitos legales que para el efecto se exigen, sino también con el perfil ideal para desempeñar el puesto de manera eficaz.

Se trata pues, de un nombramiento de suma importancia para el Congreso del Estado, toda vez que sobre este órgano técnico, al tenor de las atribuciones que le confiere el marco jurídico del Congreso, descansa la función de garantizar el óptimo funcionamiento de la institución.

En ese sentido, esta Comisión de Gobierno propone para el cargo de Contralora Interna, a la Licenciada en Contaduría, Salma Judith Sepúlveda López, misma que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y de quien nos permitimos resaltar los datos curriculares que le confieren la condición de contar con el perfil idóneo para tan relevante cargo, dentro de los que destacan los siguientes:

La ciudadana Salma Judith Sepúlveda López cuenta con la Licenciatura en Contaduría por la Universidad Autónoma de Nayarit, así como una formación complementaria a su perfil profesional.

Posee experiencia en las tareas a fines a la dependencia en cuestión, en virtud de que en su trayectoria profesional ha estado en ejercicio de la práctica profesional contable, así como se ha desempeñado en diversos cargos públicos, entre los que se enlistan:

- Auxiliar Contable en el Despacho Contable y Fiscal Rivera Loera y Asociados;
- Analista de Recepción y Revisión de Devoluciones y Compensaciones (S.S.) en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Analista en el Despacho Administrativo y Contable, Freyssinier Morin A.C.;
- Analista de la Dirección de Organización y Métodos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit;
- Auditor Interno en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit;
- Contadora del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit;
- Propietaria de "Fresa Boutique";
- Encargada de la Coordinación Administrativa en la Dirección de Catastro e Impuesto Predial de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit;
- Directora en la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic, A.C. (Zona Tepic);
- Coordinadora de Estudios y Proyectos de FIPROTUR, Zona Promoción Turística y Asesora en la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Nayarit;
- Comercialización de Ropa, Accesorios y Productos de Belleza, y
- Asesora profesional de seguros, certificada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

³ Artículo 82, Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Nayarit.



Derivado de su perfil curricular, ha realizado diversos estudios de actualización y complementarios, dentro de los que destacan los siguientes:

- Estudios en Programación de Analista, ofertados en el Instituto de Computación de Acaponeta;
- Estudios en el idioma Inglés, ofertados en el Centro Universitario de Idiomas de la UAN;
- Estudios en el uso del Internet Directo Personal, por el ICM;
- Asistencia al III y IV Congreso de Contaduría y Administración, ofertados por la Facultad de Contaduría y Administración;
- Diplomado en Sueldos y Salarios, ofertado por el Grupo Consulta;
- Seminario-Taller sobre elaboración de Manuales de Procedimientos, ofrecido por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Nayarit, y
- Curso en materia de Reformas Fiscales 2004, ofrecido por el Grupo TEGRA.

Finalmente, como es de advertirse, la propuesta que se presenta está plenamente sustentada desde la perspectiva de los requisitos formales, como son edad, ciudadanía, antigüedad en el ejercicio profesional, buena reputación y experiencia; y a su vez, quienes integramos este órgano colegiado consideramos importante enfatizar que se analizó con absoluta responsabilidad la formación académica y la trayectoria profesional de la persona propuesta, con el objetivo de garantizar buenos resultados en el desempeño del cargo sujeto a designación.

Con lo anterior, se busca que la persona titular de la Contraloría Interna de este H. Congreso del Estado, que tiene participación en una de las actividades clave para el debido funcionamiento de este órgano parlamentario sea una persona profesional, comprometida y responsable, con amplio sentido social por tratarse de una labor que contribuirá a garantizar que la institución opere debidamente, y esta a su vez pueda cumplir cabalmente su deber frente al pueblo de Nayarit.

Finalmente, quienes integramos esta Comisión de Gobierno hacemos un especial énfasis en que nos encontramos ante un acto soberano y discrecional de este Congreso que reviste una de sus facultades para aprobar este tipo de nombramientos, por ello, consideramos importante citar de manera análoga el Criterio 2a./J. 25/2020 (10a.)⁴ y las razones contenidas en el mismo, donde el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos comparte una tesis de lo que se entiende como acto soberano, a saber, aquel que se lleva a cabo cuando quien ejerce la facultad, goza de independencia y no requiere de injerencia externa para adoptar sus decisiones, es decir, siempre y cuando las constituciones o leyes locales los faculten para realizar la elección sin que tal decisión deba ser sometida a la aprobación, sanción o ratificación de persona u organismo diverso. En este sentido, la propuesta presentada nos llevará a ejercer una de nuestras facultades entendida como un acto soberano y discrecional que abona a nuestra autonomía y a nuestro funcionamiento institucional. En tanto, las y los integrantes de esta Comisión de Gobierno en ejercicio de sus facultades y en razón de las consideraciones anteriormente expuestas, presentamos ante el Pleno de esta representación legislativa, el siguiente:

⁴ Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 78, Septiembre de 2020, Tomo I, páginas 493. Jurisprudencia. Consultable en: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2022075>.

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Con fundamento en los artículos 35, párrafo segundo, fracción V, y 76, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y 26, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se designa a la Licenciada en Contaduría **Salma Judith Sepúlveda López** como Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, quien durará en el cargo el tiempo que se encuentre en funciones la Trigésima Tercera Legislatura del Poder Legislativo, o en su caso, hasta que la siguiente Legislatura realice el procedimiento de designación respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit y en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente el presente Decreto a la Licenciada en Contaduría **Salma Judith Sepúlveda López**, a efecto de que, previo a tomar posesión del cargo, comparezca ante esta Asamblea en Pleno a rendir la protesta de ley correspondiente.

Dado en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Atendido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputadas Nadie Bernal.

En atención a lo planteado en el dictamen y de conformidad a lo que dispone en los artículos 108, 109 y 125, fracción segunda del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso.

Solicitó a la Secretaría abra el registro de oradores para argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámite.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

—Se abre el registro de oradores.

No hay oradores ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Alejandro Regalado Curiel.



En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea la dispensa de trámite de la propuesta con Proyecto de Decreto.

Los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación A favor 28, En contra 0, y Abstenciones 0.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la propuesta con Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

–Se abre el registro de oradores.

No hay oradores ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Alejandro Regalado Curiel.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se someten a la aprobación de la Asamblea en lo general la propuesta con Proyecto de Decreto para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 7 START TIME: 17:17:26 DATE: 2021/12/14 END TIME : 17:18:28 MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR A LA PERSONA TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT. VOTE TOTALS: CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

Table with 2 columns: VOTE BY NAME and VOTE. Lists names and their corresponding votes.

Table with 2 columns: Name and Vote. Lists names and their corresponding votes.

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación A favor 28, En contra 0, y Abstención 0.

Aprobado en lo general el Proyecto de Decreto, esta Presidencia solicita la Secretaría abra el registro de oradores para la reserva en lo particular de la propuesta con Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

–Se abre el registro de oradores.

No hay aradores ciudadano Presidente.

Muchas gracias diputado Alejandro Regalado.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobado el Decreto que designa a la licenciada en Contaduría Salma Judith Sepúlveda López como Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, remítase el presente Decreto al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial.

Solicitó el diputado secretario Alejandro Regalado Curiel, proceda con la lectura de la propuesta con Proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona titular de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.



C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Las y los integrantes de la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35, párrafo segundo, fracción V, y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como el numeral 26, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Tercera Legislatura, la propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a la persona Titular de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el cumplimiento de las funciones que constitucional y legalmente le competen al Poder Legislativo, el Congreso del Estado cuenta dentro de su estructura orgánica con dependencias administrativas y técnicas que brindan apoyo especializado a los diversos órganos representativos del gobierno interior y a las y los diputados integrantes de la Legislatura.

En términos del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la estructura técnica del Congreso se integra por la Secretaría General, la Oficialía Mayor, la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, siendo esta Comisión de Gobierno una autoridad administrativa que coadyuva en la coordinación institucional.

En efecto, la importancia de los órganos referidos radica en que, precisamente como lo expresa su denominación, son instancias de apoyo técnico especializadas en determinadas tareas que se estiman torales para el eficaz funcionamiento de este Poder, ya que el desempeño que estas tengan incide ineludiblemente en sus resultados.

Así pues, entre las áreas técnicas del Congreso, la Secretaría General es el órgano que auxilia y asesora jurídicamente a los órganos del gobierno interior, cuenta con la atribución de realizar los estudios de investigación y de atender las etapas del proceso legislativo, así como dirigir la defensa legal de los asuntos jurídico-parlamentarios en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y su Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso⁵.

En esa tesitura, quienes integramos este órgano colegiado nos dimos a la tarea de buscar el perfil profesional idóneo para asumir tan importante y trascendental labor, cuidando que la persona a quien en su caso se le designe como titular cumpla no solo con los requisitos legales que para el efecto se exigen, sino también con el perfil ideal para desempeñar el puesto de manera eficaz.

Se trata pues, de un nombramiento de suma importancia para el Congreso del Estado, toda vez que sobre este órgano técnico, al tenor de las atribuciones que le confiere el

marco jurídico del Congreso, descansa la función de garantizar el óptimo funcionamiento de la institución en sus funciones principales.

En ese sentido, esta Comisión de Gobierno propone para el cargo de Secretario General, al Maestro en Derecho Constitucional y Administrativo, José Ricardo Carrasco Mayorga, mismo que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y del cual nos permitimos resaltar, entre otros, los datos curriculares que lo hacen ser el perfil idóneo para tan relevante cargo, dentro de los que destacan los siguientes:

El ciudadano José Ricardo Carrasco Mayorga cuenta con la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit; es Maestro en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad Autónoma de Nayarit; por su parte, cuenta con la Especialidad en Justicia Electoral por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; finalmente, cuenta con la Especialidad en Juicio de Amparo, por el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, del Poder Judicial de la Federación, al haber cursado y aprobado el Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación.

Posee experiencia en las tareas afines a la dependencia en cuestión, en virtud de que en su trayectoria profesional ha estado en ejercicio de la práctica profesional de la abogacía, la docencia, investigación y se ha desempeñado en diversos cargos, entre los que se enlistan:

- Abogado Postulante;
- Docente a nivel Licenciatura y en Posgrados en Derecho, impartiendo las asignaturas de Juicio de Amparo, Derecho Constitucional Mexicano y Comparado, Derecho Procesal Constitucional, Derechos Humanos, Federalismo, Teoría del Estado y la Constitución y Derecho Municipal.
- Oficial Judicial de la Sala Constitucional-Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit;
- Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Constitucional-Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit;
- Director Contencioso de la Consejería Jurídica del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic;
- Director de Responsabilidades y Desarrollo Administrativo de la Contraloría Municipal del H. XL Ayuntamiento de Tepic;
- Titular de la Consejería Jurídica del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic;
- Director de Proceso Legislativo del H. Congreso del Estado de Nayarit;
- Secretario Técnico de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Nayarit;
- Director de Investigación Legislativa del H. Congreso del Estado de Nayarit;
- Encargado de Despacho de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Finalmente, como es de advertirse, la propuesta que se presenta está plenamente sustentada desde la perspectiva de los requisitos formales, como son edad, ciudadanía, antigüedad en el ejercicio profesional, buena reputación y experiencia; y a su vez, quienes integramos este órgano colegiado consideramos importante enfatizar que se analizó con absoluta responsabilidad no solo el perfil de formación académica del ciudadano propuesto, sino también la

⁵ Artículo 78, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.



trayectoria profesional, con el objetivo de garantizar buenos resultados en el desempeño del cargo sujeto a designación.

Con lo anterior, se busca que la persona titular de la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, que tiene injerencia directa en las actividades sustantivas de este Poder Legislativo sea una persona capacitada, profesional, comprometida, responsable y sobre todo, conocedora de aspectos sociales, jurídicos y políticos, para brindar asistencia y prestar su colaboración a los parlamentarios, en cuanto información, asesoría y recursos, que ya han sido previamente analizados de manera objetiva y pertinente para la buena toma de decisiones.

Finalmente, quienes integramos esta Comisión de Gobierno hacemos un especial énfasis en que nos encontramos ante un acto soberano y discrecional de este Congreso que reviste una de sus facultades para aprobar este tipo de nombramientos, por ello, consideramos importante citar de manera análoga el Criterio 2a./J. 25/2020 (10a.)⁶ y las razones contenidas en el mismo, donde el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos comparte una tesis de lo que se entiende como acto soberano, a saber, aquel que se lleva a cabo cuando quien ejerce la facultad, goza de independencia y no requiere de injerencia externa para adoptar sus decisiones, es decir, siempre y cuando las constituciones o leyes locales los faculten para realizar la elección sin que tal decisión deba ser sometida a la aprobación, sanción o ratificación de persona u organismo diverso. En este sentido, la propuesta presentada nos llevará a ejercer una de nuestras facultades entendida como un acto soberano y discrecional que abona a nuestra autonomía y a nuestro funcionamiento institucional.

En tanto, las y los integrantes de esta Comisión de Gobierno en ejercicio de nuestras facultades y en razón de las consideraciones anteriormente expuestas, presentamos ante el Pleno de esta representación legislativa, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Con fundamento en los artículos 35, párrafo segundo, fracción V, y 76, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y 26, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se designa al Maestro en Derecho **José Ricardo Carrasco Mayorga** como Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, quien durará en el cargo el tiempo que se encuentre en funciones la Trigésima Tercera Legislatura del Poder Legislativo, o en su caso, hasta que la siguiente Legislatura realice el procedimiento de designación respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit y en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente el presente Decreto al Maestro José Ricardo Carrasco Mayorga, a efecto de que, previo a tomar posesión del cargo, comparezca ante esta Asamblea en Pleno a rendir la protesta de ley correspondiente.

Dado en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Atendido su encargo diputado Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Alejandro Regalado.

En atención a lo planteado en el dictamen y de conformidad a lo que dispone en los artículos 108, 109 y 125 fracción segunda del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicitó a la Secretaría abra el registro de oradores para argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámite.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

—Se abre el registro de oradores.

No hay oradores ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea la dispensa de trámites de la propuesta con Proyecto de Decreto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación
A favor 28,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la propuesta con Proyecto de Decreto.

⁶ Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 78, Septiembre de 2020, Tomo I, páginas 493. Jurisprudencia. Consultable en: <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2022075>.



C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

–Se abre el registro de oradores.

En qué sentido diputada Sofía y usted diputada Lidia, en qué sentido diputada Laura Monts, diputada Presidenta el sentido.

Le informo diputada Presidenta que tenemos cinco registros a favor, la diputada Sofía Bautista, Lidia, Elizabeth Zamora, y Laura Monts y Alba Cristal.

Atendido su encargo.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias diputado Alejandro Regalado.

Y derivado del registro de oradores, le damos participación hasta por 10 minutos a la diputada Sofía Bautista.

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

–Muchas gracias.

Buenas tardes a todos, con su permiso Presidenta.

Pues solamente quiero manifestar mi voto a favor, de no solo del Secretario Carrasco que en este momento está el dictamen que no se atiende, si no de los compañeros Saúl y Salma como Oficial Mayor y con el ahora del Congreso.

En unos momentos más reconocer el profesionalismo de los tres, de las y los, de las personas que estamos aprobando el día de hoy, la pasión con la que desempeñan su trabajo.

Pero además quisiera aprovechar para reconocer en ellos y a través de ellos el profesionalismo con el que trabaja todo el personal del Congreso del Estado y que de estas tres áreas se desprende el organigrama, hacia abajo pues el resto y la totalidad de las funciones en esta soberanía que sea este motivo para reconocer el trabajo de cada una de las áreas que dependen de Secretaría General, de Oficialía Mayor y de la Contraloría del Estado, que nos escuchan en los pasillos están

al pendiente de lo que sucede y que todos los días dan lo mejor por esta institución, mi reconocimiento para todo el personal que aquí labora.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Sofía Bautista.

A continuación se le da el uso de la voz a la diputada Lidia Elizabeth Zamora.

DIP. LIDIA ELIZABETH ZAMORA ASCENCIO (RSP):

–Gracias Presidente.

Pues bueno en el mismo sentido que la diputada Sofía Bautista, iba a decir su frase, pero bueno me la reservo.

Felicitarlos yo creo que tanto a los al Secretario General, al Oficial como a Salma se ganaron el lugar que se les ha sido asignado en este dictamen hemos sido testigos de su profesionalismo, de su entrega, de su disposición, el apoyo que nos han brindado sin conocernos, sin afilias partidistas, si simplemente ser institucionales en el ejercicio de cada una de sus profesiones.

Mi reconocimiento y la verdad me congratula enormemente que los compañeros le den su voto a favor para que se consoliden estos tres nombramientos que vendrán a reforzar el trabajo legislativo de esta Cámara y sobre todo el darte ser la voz de los ciudadanos.

Es cuanto gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Lidia Elizabeth.

A continuación se le da el uso de la voz hasta por 10 minutos a la diputada Any Marilú Porras Baylón.



DIP. ANY MARILÚ PORRAS BAYLÓN (MORENA):

–Bueno igualmente, igual que mis compañeros reitero lo mismo y en hora buena para los tres compañeros que el día de hoy van a tomar protesta y pues me da mucho gusto ver que entre esos dos hombres también haya una mujer y que se le da la oportunidad a las mujeres para que vean que si podemos con eso y más felicitarlo también a licenciados Bustamante que no tenía el gusto de conocerlo, pero ha desempeñado muy bien su trabajo al igual que el licenciado Carrazco, porque pues es mi paisano y pues hay que darle un voto de confianza, pero sobre todo que han demostrado ser neutrales, han hecho muy bien su trabajo y en hora buena para todos ellos.

Muchísimas gracias

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Any Marilú Porras Baylón.

A continuación se le da el uso de la voz hasta por 10 minutos a la diputada Laura Paola Monts.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

–Muchas gracias.

De igual manera no quería pasar este hecho simplemente con un voto electrónico a favor, creo que cuando las personas hacen bien su trabajo de manera imparcial, institucional y eficiente, vale la pena invertir unos minutos de nuestro tiempo en reconocerlo, en alentarlos y por supuesto que qué felicidad que se concrete ya el nombramiento de Saúl, de Salma y sobre todo del Licenciado Carrazco que he tenido ya aprecio por él, nos llevamos muy bien y me da mucho gusto que sea nombrado Secretario General.

También reconocer a todo el personal de Secretaria General que nos ha apoyado, a todo el personal del Congreso y pues invitarlos siempre a seguir trabajando con ese profesionalismo y sobre todo siempre en servicio al pueblo.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Bien, y voy a permitirme generar mi participación, porque para mí sí es muy importante el agradecerles a cada uno de ustedes legisladoras y legisladores por el voto de confianza, que le han dado a casi cuatro meses de sus actividades institucionales y laborales, a los y la compañera que están al frente de estas encomiendas en donde una vez más se demuestra que la constancia y el trabajo, profesionalismo, la institucionalidad, y sobre todo la entrega al realizar sus actividades.

Queda clara y demostrada a todos los días, si alguien siente el cariño por el trabajo legislativo y por esta gran institución y honorable parlamento, son los compañeros ahora recientemente que estamos por nombrar.

Así que siempre se agradece cuando se reciben buenas noticias para personas buenas, activas, entregadas y sobre todo que están en todo momento buscando hacer el bien, porque si ustedes se tornan a revisar como lo mencionan en sus áreas, en Secretaría General, en Contraloría, en la Oficialía Mayor, van a encontrar solamente buenos comentarios de los compañeros, porque tratan en todo momento de hacer equipo, de brindar lo mejor de ellos, de participar en las actividades sociales que tenemos de recaudación de todo tipo de especie, de apoyo a la gente y a la ciudadanía.

Y entonces es cuando poco a poco estamos pasando de generar un tema político, a un tema social, y sobre todo profesional y entonces yo les agradezco compañeros diputados y diputadas que una vez más se demuestre el valor, la preparación y el trabajo que se tiene para las personas que se lo merecen, así que enhorabuena para el Licenciado Carrazco, para la Licenciada Salma, para el Licenciado Bustamante, porque son personas buenas, ciudadanos nayaritas de orgullo, de valores probados y entregadas a su trabajo y a este Honorable Congreso.

Muchas felicidades, es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:



protesta de la Ley del Oficial Mayor de la Contralora Interna y del Secretario General de este Honorable Congreso esta Presidencia solicita a los diputados José Ignacio Rivas Parra, Lourdes Josefina Mercado Soto, Jesús Noelia Ramos Nungaray, Natalia Carrillo Reza y Mirna María Encinas García, integrantes de la Comisión de Protocolo para que acompañen hasta este estrado a los ciudadanos designados, para lo cual se declara un receso en tanto la Comisión cumple con su encargo.

-Timbrazo-

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Se reanuda la sesión.-Timbrazo-

Solicito a las ciudadanas y ciudadanos legisladores, así como al público asistente sean tan amables en ponerse de pie y al Licenciado en Administración Saúl Omar Bustamante Ayala pase hasta este estrado Licenciado Saúl Omar Bustamante Ayala.

De conformidad a la resolución dictada por esta soberanía le pregunto protestas sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen desempeñando legal y patrióticamente el cargo de Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de Nayarit.

LIC. SAÚL OMAR BUSTAMANTE AYALA:

-Sí protesto.

Sí así no lo hiciera, que en pueblo de Nayarit se lo demande.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Solicito a la Licenciada en Contaduría Salma Judith Sepúlveda López, pase hasta el estrado.

Licenciadas Alma Judith Sepúlveda López, de conformidad a la resolución dictada por esta soberanía le pregunto protestas sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen, desempeñando legal y patrióticamente el cargo de Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mirando en todo por el bien y prosperidad de este estado.

LIC. ALMA JUDITH SEPÚLVEDA LÓPEZ:

-Sí, Protesto.

Si así no lo hiciera, que el pueblo de Nayarit se lo demande.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Bien, solicito al Maestro en Derecho José Ricardo Carrazco Mayorga, pase hasta este estrado.

Maestro en Derecho José Ricardo Carrazco Mayorga, de conformidad a la resolución dictada por esta soberanía le pregunto, protestas sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen, desempeñando legal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mirando en todo por el bien y prosperidad de Nayarit.

MAESTRO EN DERECHO JOSÉ RICARDO CARRAZCO MAYORGA:

-Sí, protesto.

Si así lo hiciera que el pueblo de Nayarit se lo demande.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Hoy en tanto soñado parece que me nombraron a mis compañeras presiones que para que tengan su foto antes de que se retiren con la Comisión del Protocolo.

Solicito a la Comisión de Protocolo previamente designada acompañen a la salida de este recinto legislativo a los funcionarios designados.



Muchas gracias.

Pueden ocupar sus lugares.

Se declara un receso, en tanto la Comisión cumple con su en cargo. -Timbrazo-

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se reanuda la sesión.

Para desahogar el punto de asuntos generales complementarios se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos para que emita su posicionamiento a la diputada Laura Paola Monts Ruiz, integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

–Muchas gracias diputada Presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva saludo a mis compañeras y compañeros diputados a los medios de comunicación que comparten nuestro trabajo.

Y bueno creo que no podíamos dejar pasar más tiempo, siendo diputados de Morena sin mencionar los tres años de la victoria del pueblo de Andrés Manuel López Obrador.

A tres años de la victoria del pueblo y con una aprobación del 71% de la población nos encontramos a la mitad del camino, un camino que llevó años forjando, un camino en el que muchos aportaron su historia y convicción, pero que no les alcanzó la vida para ver este sueño concretarse, el deber Andrés Manuel López Obrador, como Presidente de México a ellas y ellos les dedicó a este posicionamiento.

Hoy con él y su clara visión de proyecto al frente del país se ha logrado lo inimaginable, se ha cumplido con aumentar la pensión a 9 millones de adultos mayores de 65 años y más una medida tomada con gran ritmo, sensibilidad y amor para aquellos que trabajaron toda su vida a porta al desarrollo de nuestro país, aumentará la pensión para niñas y niños con discapacidad, al igual se está acordando con los gobiernos estatales extenderla a todas las edades y hacerla universal como ya nos informaron en la

mañana, a partir de enero del próximo año aumentará el monto de becas a estudiantes de familias, en pobreza de preescolar, hasta el superior, 11 millones de estudiantes de bajos recursos económicos beneficiados, con una inversión de 75 mil millones de pesos anuales.

Con este programa sin precedentes se está dando la mejor inversión, entonces se necesita y esto es la educación en materia de salud, sin duda un gran desafío con la pandemia que nos tocó enfrentar y él está quedado Sistema de Salud que se entregó, así como la indignante corrupción que había en la compra y abastecimiento de medicamentos, aun así eso no será un impedimento para regenerar el sistema de salud público.

Se trabaja ya por la rehabilitación de hospitales, la compra directa y a precio justo de medicamentos y en basificar a 80 mil trabajadores de la salud, el sueño por el que se trabaja es que la salud deje de ser un privilegio, sólo para los que puedan pagarla y se convierta en un derecho de todas y todos los mexicanos y para aclarar el gobierno de la cuarta transformación es nacionalista y de cuidado al medio ambiente.

Es por ello que no se permitirá el uso y cultivo de maíz transgénico, no el fracking para la extracción de crudo y no se otorgarán nuevas concesiones mineras, no se explotarán los mantos acuíferos y no se permitirá la tala indiscriminada de selvas y bosques.

Cabe destacar que pese a la grave crisis económica que se vive a nivel mundial, México no se endeudó como otros países, no se buscó el pretexto para endeudar al país y perjudicar las finanzas públicas a largo plazo, el ingreso en recaudación a la Hacienda Pública sigue fuerte y esto permite impulsar el crecimiento y la creación de empleos con el combate a la corrupción y el buen uso de los ingresos que México genera, se están creando obras como nunca antes, como el tren maya, la nueva refinería de Dos Bocas, el Aeropuerto Internacional Felipe y el desarrollo del Tren del Istmo de Tehuantepec, la restauración de carreteras, el impulso a la extracción de petróleo, la modernización de las refinerías y de 16 hidroeléctricas, así como el rescate de la Industria Eléctrica Nacional.

Con esto se demuestra que se puede hacer mucho cuando se tiene un Presidente de la talla



de Andrés Manuel, todas estas acciones financiadas con el presupuesto con austeridad republicana y sin contratar deuda, claro que se podía y se está demostrando contundentemente en una importante acción de combate a la corrupción, desde el primer año de gobierno se logró eliminar la condonación de impuestos a las grandes empresas, bancos y beneficiados del influyentísimo del antiguo régimen, los cuales no pagaban impuestos y se estableció en la constitución, la corrupción como delito grave también es importante decir que el programa de reforestación más grande e importante del mundo con una inversión de 1.300 millones de dólares.

El programa sembrando vida en ningún otro país, en tres años se han entregado tres millones setecientos mil créditos a la palabra, los cuales ayudan a empresas familiares, pequeños comerciantes y productores, están terminadas o en proceso de mejoramiento 140.000 universidades públicas, se ofreció asilo al Presidente, al ex Presidente Evo Morales y a sus colaboradores y vamos también por una Latinoamérica más unida, fraterna y progresista.

Se permitió la entrada a organismos internacionales para vigilar el cumplimiento de derechos humanos en nuestro país México, fue electo casi por unanimidad de todos los países para que fuera el que encabezará, el Consejo de Seguridad de la ONU entre este gobierno democrático y el pueblo de México.

Se han sentado las bases para la transformación de nuestro país, el pueblo ha tomado en su estandarte la revolución de las conciencias politizándose, informándose y formando parte de esta transformación.

La conciencia que se ha tomado en este tiempo es ya irreversible y revolucionaria, se gobierna con austeridad, no hay represión, es para aquellos que difieren y se manifiestan con diferentes opiniones, se acabó ya con los gobiernos de la represión y se repudia como nunca antes el racismo y el clasismo.

Se cuidan y se protegen los recursos y bienes nacionales, así como su patrimonio histórico por la visión de un país más generoso, también hay que decirlo y más soberano no seremos colonia de nadie, que viva la soberanía del pueblo mexicano, que viva la cuarta transformación y que viva por supuesto el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Laura Paola Monts.

Para finalizar con el punto de asuntos generales complementarios para que emita su posicionamiento tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos la diputada, Lourdes Josefina Mercado Soto, un integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

DIP. LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO (MORENA):

—Muy buenas tardes.

Con la noticia de la diputada Presidenta.

Integrantes de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea Legislativa.

Saludo a las y los profesionales de la comunicación, así como la ciudadanía que nos siga a través de las redes sociales.

La salud después de la vida, es el valor preponderante a tutelar de por las instituciones del poder público que existen en nuestro país, ambos valores para la persona humana se encuentran íntimamente ligados, ya que la vida se trastorna significativamente por las afectaciones de la salud que aún nos pueden llevar a la muerte.

En esta ocasión hago uso de la más alta tribuna del Estado de Nayarit, a efecto de externar algunos comentarios respecto al día internacional de la cobertura sanitaria universal.

En primer término debemos señalar que el 12 de diciembre del 2012 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución, en la que instaba a los países a acelerar los progresos hacia la consecución y consecución de la cobertura sanitaria universal, la idea dirigida a todas las personas en cualquier lugar, tengan acceso a servicios de salud de calidad y asequibles como una prioridad para el desarrollo internacional, lo que se significó por ser el primer esfuerzo en el concierto de las naciones



unidas en materia de salubridad universal, esfuerzo que se cristalice el 12 de diciembre del año 2017, en virtud de la resolución 72/138, las Naciones Unidas proclamaron el 12 de diciembre como día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal.

El Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal tiene la finalidad de aumentar la concientización respecto a la necesidad de contar con sistemas de Salud Sólidos y resilientes, en una cobertura sanitaria universal con múltiples partes interesadas, asociadas.

Es así que el 12 de diciembre de cada año los defensores de la cobertura sanitaria universal alzan sus voces para contar las historias de los millones de personas que aún esperan su acceso a la salud, defender lo que hemos logrado hasta el momento, pedir a los dirigentes que realicen inversiones mayores y más acertadas en la esfera de la salud y alentar a diversos grupos a asumir compromisos que contribuyan a acercar el mundo de esta meta.

Para el 2030 destacamos que la pandemia ha subrayado la importancia de los sistemas sanitarios en todo el mundo.

Y bien la lección aprendida no es nueva, tampoco son nuevos los temores y las injusticias que ahora llevan los titulares si se reflejan en la realidad en la que vivían millones de personas antes de la pandemia, pero la escala de la crisis ha puesto aún más de manifiesto la importancia y urgencia de los sistemas sanitarios de calidad y de la cobertura universal.

En consecuencia más dirigentes de ciudadanos en todo el mundo prestan atención a este tema y reclaman mejoras, hoy es propicio destacar la iniciativa recientemente cristalizada, Nayarit para pasar de un sistema de salud colapsado y saqueado por administraciones anterior al sistema y más bienestar, lo que implica que las comunidades más alejadas tendrán cobertura de servicios de calidad de salud de las que hoy carecen.

Hasta Nayarit de la mano con el generoso apoyo del Presidente de las y los mexicanos, impulse acciones de alto impacto en beneficio de la salud y los nayaritas cristalizando las legítimas demandas de la ciudadanía, lo que resulta obligado de reconocerse.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Lourdes.

No habiendo más asuntos que tratar, se les informa a las ciudadanas y a los ciudadanos legisladores integrantes de esta 33ª legislatura que la celebración de la próxima sesión le será notificada de manera oportuna. Se clausura la sesión.

–Timbrazo-16:18 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 DE OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2021	
PRESIDENTA:	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Juanita Del Carmen González Chávez
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	 Dip. Myrna María Encinas García
SECRETARIOS:	 Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
	 Dip. Alejandro Regalado Curiel
SUPLENTE:	 Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez
	 Dip. Luis Alberto Zamora Romero